



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 367/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la renuncia presentada por la Señora SANCHEZ, Mirta Amalia, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 1736/2013 como Profesora Adjunta, en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por la Señora SANCHEZ, Mirta Amalia (D.N.I. N° 12.142.601 – Legajo UTN N° 25526) al cargo de Profesora Adjunta, en la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



asignatura Análisis Matemático II del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 1º de octubre de 2016, en la Facultad Regional Rafaela.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 266/2017

UTN
ma
nm
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior